



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, marzo veintidós (22) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2019-00685-00

Teniendo en cuenta las constancias que anteceden, se halla que fue notificado por aviso el acreedor hipotecario FRANCO VARGAS Y ASOCIADOS LTDA.

Por secretaría contabilícese el término que tiene el antes mencionado, de conformidad al artículo 462 del C.G.P. para iniciar proceso separado o en este que se cita; téngase en cuenta que el término se interrumpió al ingresar el proceso al despacho.

Vencido el término anterior, ingrese el proceso al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior pro... se notificó por anotación en el ESTADO No. 008
de MARZO 23 DE 2022 a las 8:00 a. m
Secretario,

SIN FIRMA DEC 806/20
FABIAN OSMIN VIASUS BOSIGA